

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

1.-SOLICITAR AUTORIZACION PARA LA ASISTENCIA MÉDICA

Comunicar el accidente llamando al **902922009**. En este teléfono le facilitaran el número de expediente y el centro médico concertado al que se tiene que dirigir.

En horario nocturno, acudirá al centro concertado y llamará al día siguiente.

Si acude a un centro no concertado o público, a excepción de una urgencia vital, asumirá el coste asistencial el Federado.

2.- OBTENCION DEL PARTE DE ACCIDENTE

Entrando en la página web de la Federación (www.fgpadel.com) en la sección “qué hacer en caso de accidente” puede descargar el parte de accidente.

Dentro de las 48 horas siguientes al accidente debe enviar la siguiente documentación a la dirección siniestros@centrodeatencionalpaciente.es :

1. Parte de accidente debidamente cumplimentado con la firma de lesionado.
2. Fotocopia del DNI o licencia federativa
3. Acta de partido o certificación de entrenamiento oficial.
4. Informe de la primera urgencia.

(Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo la asistencia)

3.- ¿COMO CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO MEDICO?

Si después de la primera asistencia de urgencia fuese necesario continuar con asistencia médica (consultas, pruebas complementarias, intervenciones, rehabilitación...) debe solicitar autorización a Gerosalud llamando al **902922009**.

No se cubrirá ninguna asistencia sin la autorización de Gerosalud a excepción de la primera urgencia en centro concertado o bien la urgencia vital.

Por tanto, si un lesionado acude a un centro no concertado, o de la red pública, o sin previa llamada y autorización de Gerosalud (salvo en caso de urgencia vital), los gastos de dicha asistencia correrán a cargo del propio federado.

Para cualquier aclaración podrán contactar con Gerosalud en el **902922009** o mediante mail a: siniestros@centrodeatencionalpaciente.es